



Quarta Marabois.

DELLO QVARTO. C. VAREN-  
TA MARAVEHIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

2723

En Calapazana a veinte y tres de marzo de mil setecientos noventa y ocho: Yo el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Pasqual vecino de esta villa en personas, quien entiendo, responde, protesta y ha de ver a las villas no poder servir el cargo de la Depontancia que se le hace y lo firmo hoy feo

Juan Antonio Pasqual

Correcilla



Ayuntam. de 23 de marzo

En la villa de Calapazana a veinte y tres de marzo de mil setecientos noventa y ocho: Estando juntos en virtud de citacion ante diem, media noche Papeleta e pre-  
sencia, los Sr. D. D. Pedro Xanin de Alfoz Abogado de los Sr. Condes, Regidor perpetuo de la villa de Caravaca y Alcalde mayor de esta por el Sr. D. Juan Salinas Torreme Alfoz mayor, D. Juan Torreme de  
maso Sr. D. D. D. D. Diego Xanin de Alfoz y D. D. D. D. Antonio Xanin de Alfoz Regidor perpetuo con  
asistencia de D. Fernando Novar Abia Diputado y D. Juan de Xanin Torreme de Alfoz, del Comar, se trata y acuerda lo siguiente

